



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

VISTO:

El Oficio N° 044-2026-GOB.REG.CAJ/RIS-CH-DG-ADM de fecha 07 de abril del 2026, en el cual se solicita emisión de Resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al servidor Herrera Delgado Godofredo como Responsable Titular, al servidor Canelo Zamora Efraín como responsable suplente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D41-2025-GR.CAJ/GR de fecha 03 de febrero del 2026;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Herrera Delgado Godofredo, quien se desempeña en el cargo de Tesorero hará las veces de responsable Titular, y el servidor Canelo Zamora Efraín quien se desempeña como Técnico Administrativo III hará las veces de responsable suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al servidor Herrera Delgado Godofredo como Responsable Titular en reemplazo del servidor Celis Hernández Melquiades, y como responsable suplente al servidor Canelo Zamora Efraín en reemplazo del servidor Herrera Delgado Godofredo de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
26704968	MONCADA CHÁVEZ MARISOL	TITULAR	ADMINISTRADORA	mmoncadachavez1205@gmail.com	971512034
18122246	HERRERA DELGADO GODOFREDO	SUPLENTE	TESORERO	godofredoherrera71@gmail.com	947405669
26702993	CANELO ZAMORA EFRAIN	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	caneloefrain@gmail.com	978712187
27368558	BARBOZA DE CORONADO AMANDA VIOLETA	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO II	amandavbs15@gmail.com	944817995

Artículo Segundo: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL